

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-12 de junio de 2008

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2008/5-A/2**

**WFP/EB.A/2008/6(A,B,C,E,F,G,H,I)/2**

9 junio 2008

ORIGINAL: INGLÉS

## INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe contiene los siguientes temas del programa:

- Plan Estratégico del PMA para 2008-2011 (WFP/EB.A/2008/5-A/1)
- Cuentas bienales comprobadas de 2006-2007 (WFP/EB.A/2008/6-A/1)
- Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2009-2010 (WFP/EB.A/2008/6-B/1)
- Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2008/6-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2008/6-E/1)
- Informe del Inspector-General (WFP/EB.A/2008/6-F/1)
- Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.A/2008/6-G/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2008/6-H/1)
- Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2008/6-I/1)

## COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1659

Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto  
6 de junio de 2008

Estimada Sra. Sheeran:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los documentos titulados:

- Plan Estratégico del PMA para 2008-2011 (WFP/EB.A/2008/5-A/1)
- Cuentas bienales comprobadas de 2006-2007 (WFP/EB.A/2008/6-A/1)
- Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2009-2010 (WFP/EB.A/2008/6-B/1)
- Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2008/6-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2008/6-E/1)
- Informe del Inspector-General (WFP/EB.A/2008/6-F/1)
- Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.A/2008/6-G/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2008/6-H/1)
- Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2008/6-I/1)
- Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad (WFP/EB.A/2008/13-D)

Le agradecería que tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Se debería presentar a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento lo antes posible.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

(firmado) Susan McLurg  
Presidenta

Sra. Josette Sheeran  
Directora Ejecutiva  
Programa Mundial de Alimentos  
Via Cesare Giulio Viola, 68-70  
00148 Roma (Italia)



## **PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS**

### **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

1. La Comisión Consultiva ha examinado los informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) relativos a las cuentas comprobadas correspondientes al bienio 2006-2007 (Secciones I-IV) y el Plan Estratégico para el período de 2008 a 2011, junto con un informe de actualización sobre el Plan de Gestión para 2008-2009; el informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo; el informe del Inspector General; y los objetivos de promesas de contribuciones del PMA para 2009-2010. Además, tuvo ante sí, a título informativo, el sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público, el informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos, un informe de actualización sobre el proyecto WINGS II y una nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad.
2. La lista completa de los documentos antes mencionados se adjunta al presente informe. Durante el examen de estos informes, la Comisión Consultiva celebró una videoconferencia con representantes de la Directora Ejecutiva del PMA, quienes facilitaron información y aclaraciones adicionales.
3. La Comisión Consultiva encomió a la Directora Ejecutiva y su personal por la calidad y claridad de los informes presentados.

#### **Estados financieros comprobados**

4. Las cuentas bienales comprobadas del PMA correspondientes al bienio 2006-2007 se presentan en 4 secciones: a) el informe de la Directora Ejecutiva sobre la administración financiera del PMA; b) el dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados; c) el informe completo del Auditor Externo; y d) la respuesta de la Secretaría al informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007, incluida la posición y la respuesta inicial adoptada por la Secretaría ante las recomendaciones derivadas de dicha auditoría (WFP/EB.A/2008/6-A/1/1 - A/1/4). La Comisión observó que la sección IV era nueva y respondía a una recomendación del Auditor Externo de que la posición y la respuesta inicial de la Secretaría a las recomendaciones de la auditoría se pusieran a disposición de la Junta Ejecutiva cuando ésta examinara los informes de auditoría. La Comisión acoge de buen grado este nuevo enfoque porque debería contribuir al diálogo entre la Junta y la dirección y mejorar la rendición de cuentas.
5. La Comisión toma nota de que los estados financieros correspondientes a 2006-2007 serán los últimos estados bienales preparados para el PMA. A partir del período financiero de 2008, los estados financieros se prepararán anualmente, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público.
6. El Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio 2006-2007. La Comisión Consultiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe los estados financieros del PMA correspondientes al bienio 2006-2007 junto con el informe del Auditor Externo.
7. En la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al bienio 2006-2007, el Auditor Externo señaló algunas constataciones realizadas durante las visitas sobre el terreno que indicaban que, si bien se había observado que en los controles generales de gestión se aplicaban buenas prácticas que podían compartirse con otras oficinas, había



también cuestiones recurrentes de índole similar que suscitaban preocupación en cuanto a la solidez de los controles y la supervisión de la gestión en la Organización en su conjunto. Valía la pena que tanto la administración como la Junta Ejecutiva examinaran estas cuestiones (véanse WFP/EB.A/2008/6-A/1/3, párrs. 18-19; WFP/EB.A/2008/6-A/1/1 párr. 10).

8. El Auditor Externo ha formulado 10 recomendaciones para mejorar la gestión financiera y el sistema de gobierno, que han sido aceptadas por la Secretaría. Ésta, además, ha propuesto aplicar ya sea inmediatamente o antes de finales de 2008 la mayoría de tales recomendaciones. El Auditor Externo también ha confirmado que la Secretaría ha realizado progresos significativos en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente a 2004-2005.

9. En el informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2008/6-E/1) se indica que 3 de las 6 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2007 se habían ultimado antes de finales de marzo de 2008. La Comisión recordó su recomendación anterior en la que solicitaba a la Junta Ejecutiva que, en el futuro, considerara la posibilidad de recibir un informe anual sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo para agilizar el examen del asunto.

### **Plan Estratégico del PMA (2008-2011)**

10. En su Plan Estratégico para el período de 2008 a 2011, el PMA indicó que centraría su atención en cinco Objetivos Estratégicos:

- salvar vidas y proteger los medios de subsistencias en las emergencias;
- prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofes y de mitigación de sus efectos;
- reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o de una catástrofe o en situaciones de transición;
- reducir el hambre crónica y la desnutrición; y
- fortalecer la capacidad de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidad y compras locales.

11. La Comisión toma nota del cambio de función propuesto para el PMA de organismo de ayuda alimentaria a organismo de asistencia alimentaria, con el objetivo fundamental de reducir la dependencia y respaldar las iniciativas de los gobiernos y otros actores encaminadas a asegurar soluciones a largo plazo al problema del hambre. El Plan Estratégico tiene en cuenta el cambiante contexto mundial en que opera el PMA, incluidos los retos planteados por el cambio climático y las recientes crisis de los mercados. Se hará hincapié en la mejora de la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas en las esferas de la asistencia humanitaria y la ayuda para el desarrollo a nivel de países y en el establecimiento de asociaciones con gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) comunidades locales y otros interesados. Dados sus conocimientos especializados y su arraigada presencia sobre el terreno en todo el mundo, el PMA considera que tiene un importante papel que desempeñar en el sistema internacional en apoyo de la recuperación y de soluciones sostenibles a largo plazo en situaciones críticas donde es necesario consolidar la paz.

12. Se notificó a la Comisión que, a la luz del alcance y la índole prioritaria de estos Objetivos Estratégicos, el PMA reconocía la importancia decisiva de trabajar en asociación con todos los actores que participaran en las actividades humanitarias y de desarrollo a nivel de países. El Programa confía en lograr sinergias a nivel operacional y en mejorar la eficiencia y de la eficacia en función de los costos.



13. A este respecto, se informó a la Comisión de que el PMA participaría en la reunión de alto nivel, que se celebraría el 22 de septiembre de 2008, sobre “las necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, la cual tendrá como resultado una declaración política (Asamblea General, resolución 62/242). Además, el PMA ha facilitado a la Secretaría de las Naciones Unidas aportaciones sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en África para incluirlas en el informe que ha de prepararse para la reunión. También se reflejarán su participación en los grupos de trabajo sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), el aumento de los precios de los productos alimenticios y el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África.

14. La Comisión toma nota, asimismo, de los cambios y reajustes propuestos en las orientaciones y Objetivos Estratégicos del PMA y del acento puesto en el logro de una mayor coherencia en el interior del sistema de las Naciones Unidas. Espera con interés examinar los futuros informes sobre las realizaciones del PMA en relación con los resultados y el impacto de la aplicación de estas estrategias. La Comisión también toma nota de que el Plan Estratégico seguirá examinándose y actualizándose cada dos años, basándose en una evaluación de los resultados, las oportunidades y los riesgos asociados con su aplicación.

#### **Actualización del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009**

15. La Comisión observa que como consecuencia del aumento constante de los precios de los alimentos y los combustibles, la devaluación del dólar estadounidense con respecto a las demás monedas y las nuevas necesidades, las estimaciones relativas al programa de trabajo para el bienio 2008-2009 han aumentado, pasando de 5.793.100.000 dólares EE.UU. a un total estimado de 7.792.600.000 dólares. Como puede observarse en el Cuadro 3 del documento, el aumento de 1.999.500.000 dólares incluye, entre otros, 1.306.500.000 dólares por los mayores costos de los productos básicos y 449.000.000 para los proyectos nuevos y prorrogados o para necesidades imprevistas de los proyectos en curso. La previsión actual de los recursos disponibles para 2008-2009 es de 6.400 millones de dólares. Para hacer frente al impacto del aumento de los precios de los productos alimenticios y el combustible, el PMA ha hecho un llamamiento urgente solicitando recursos adicionales y actualizará esta previsión basándose en la respuesta que reciba. Además, también se notificó a la Comisión que el PMA estaba tratando de reducir los costos mediante, entre otros, la modificación de sus prácticas de compra y la adquisición de productos en los mercados locales (véase más adelante el párrafo 37). La Comisión también toma nota de la iniciativa del PMA de seguir de cerca los precios de los alimentos con la elaboración de un índice para el seguimiento del precio de los movimientos de los cuatro cereales principales de su canasta de alimentos.

#### *Propuesta de cobertura del riesgo cambiario*

16. La Comisión ha tomado nota de la propuesta del PMA de adoptar una política de cobertura cambiaria permanente, que autorice a la Secretaría a cubrir el riesgo cambiario de las partidas de gasto del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) basadas en euros cuyos flujos de efectivo sean predecibles (WFP/EB.A/2008/6-C/1, párrafos 21 a 27). La Secretaría indica que la finalidad de esta política es limitar las incertidumbres relacionadas con la planificación de los gastos del presupuesto AAP. Se calcula que cada centavo de variación en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro supone una variación de 1,06 millones de dólares en el presupuesto AAP. Con el tipo de cambio actual, se estima que las necesidades de gastos del presupuesto AAP para 2008-2009 aumentarán en 24 millones de dólares, aproximadamente.



17. La Comisión solicitó que le facilitaran más detalles sobre la propuesta, incluidos los mecanismos para la aplicación de la estrategia de cobertura cambiaria y los costos de transacción conexos. Se informó de que, tras examinar diferentes estrategias de cobertura del riesgo cambiario con la Tesorería del Banco Mundial y algunos bancos comerciales, la Secretaría había propuesto una estrategia que preveía el derecho de comprar euros con antelación a un tipo de cambio determinado, pagando en una fecha posterior. Según la Secretaría, se había elegido esta estrategia porque garantizaba una mayor previsibilidad de los costos de sus operaciones a lo largo del año. Al mismo tiempo, se notificó a la Comisión que la Secretaría reconocía que la nueva política también podía ocasionar pérdidas en el caso de un fortalecimiento del dólar. Se prevé que las pérdidas y ganancias que se deriven de estas operaciones se equilibren a largo plazo.

18. La Secretaría propone adoptar esta estrategia en 2009 y concertar compras de divisas con 12 meses de plazo para los gastos del presupuesto AAP al tipo de cambio “inmodificable” aplicable. En respuesta a una pregunta formulada por la Comisión, se informó de que los costos de transacción ascenderían a 30.000 dólares aproximadamente durante el período de 12 meses para el 60% del presupuesto AAP que suponía gastos en euros. En los estados financieros se notificarán las ganancias o pérdidas atribuibles a la diferencia entre el tipo de cambio establecido en los contratos de compra a plazo de divisas y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

19. La Comisión, teniendo en cuenta el alcance y la índole de las operaciones del PMA, así como el hecho de que el Programa depende completamente de contribuciones voluntarias para financiar sus actividades, reconoce la importancia de reducir las incertidumbres debidas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Opina que la cuestión relativa a la gestión de los riesgos asociados con estas fluctuaciones, en especial del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, interesa a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que establecen su presupuesto en dólares estadounidenses y realizan una gran cantidad de gastos en otras divisas. En el caso de que la Junta Ejecutiva decidiera autorizar al PMA a aplicar la mencionada propuesta de cobertura cambiaria, la Comisión recomienda solicitar a la Secretaría que examine exhaustivamente los efectos y resultados obtenidos con la aplicación de dicha propuesta y presente un informe a este respecto a la Junta Ejecutiva, y que comparta la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

#### *Sistema de gestión de la seguridad*

20. La Secretaría solicita que la Junta Ejecutiva autorice la utilización de 5 millones de dólares del Fondo General para hacer frente a las necesidades más urgentes en material de seguridad, descritas en los párrafos del 25 al 28 del informe sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad (WFP/EB.A/2008/13-D). La Comisión toma nota de que, tras el ataque a las oficinas de las Naciones Unidas en Argel, se está llevando a cabo un examen global de todos los lugares de destinos en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Comisión recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la petición de la Secretaría a este respecto.



### *Actualización sobre el proyecto WINGS II*

21. La Comisión observa que el proyecto del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) II sigue por buen camino para ser aplicado en enero de 2009 y que la Secretaría se está esforzando por ceñirse al presupuesto original de 49 millones de dólares. A fecha de finales de mayo de 2008, el PMA ha gastado 28 millones de dólares y contraído compromisos por otros 13 millones de dólares de la asignación presupuestaria global. El desfavorable tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro está afectando al proyecto, ya que la mayoría de sus gastos se efectúan en euros. Tal como se comenta en el informe de situación de febrero de 2008, se han aplazado varias mejoras no fundamentales del sistema WINGS II en el intento de limitar los costos.

22. Según se indica en el párrafo 31 del informe (WFP/EB.A/2008/6-I/1), la Secretaría solicita una asignación suplementaria de 2,5 millones de dólares para modificaciones que permitan “incorporar al sistema toda nueva aplicación que resulte útil durante la fase de realización del proyecto”. A petición suya, se informó a la Comisión acerca de las esferas en las que la funcionalidad estándar del paquete de programas informáticos SAP no satisfacía las necesidades operativas del PMA y en las que se había determinado que era más eficiente y rentable desarrollar aplicaciones separadas integradas con el SAP que hacer una laboriosa adaptación de éste. Se está contemplando desarrollar tres aplicaciones concretas: a) una herramienta de planificación de proyectos; b) un módulo de planificación y seguimiento de las realizaciones; y c) una “oficina del responsable”. El PMA también se propone adaptar el módulo de gestión de seguros del SAP de modo que satisfaga sus necesidades específicas. Con respecto a la adaptación de los programas informáticos estándar, se informó a la Comisión de que la cifra global de adaptaciones previstas para el proyecto WINGS II era considerablemente inferior (aproximadamente un 80%) que en el proyecto WINGS I.

23. La Secretaría solicita, asimismo, que la Junta apruebe una asignación suplementaria de 5 millones de dólares en concepto de riesgos y contingencias para cubrir los sobrecostos imprevistos. Dada la importancia de evitar nuevos retrasos en la ejecución del proyecto WINGS II, la Comisión recomienda aprobar lo solicitado por la Secretaría.

### **Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público**

24. En el sexto informe parcial se exponen las medidas adoptadas por el PMA y por las Naciones Unidas para preparar la adopción y la aplicación de la Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP); las principales actividades e hitos del proyecto del PMA relativo a las NICSP; las necesidades transitorias para garantizar el cumplimiento de estas normas hasta la implantación del sistema WINGS II; y los procedimientos posteriores a la adopción que se han establecido hasta que se elaboren los estados financieros de 2008. También se hace un resumen de la utilización del presupuesto del proyecto hasta finales de 2009. Se informó a la Comisión de que éste sería el último informe parcial que se presentara en relación con el proyecto de las NICSP. No obstante, la Comisión opina que sería útil, no sólo para el PMA, sino también para las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que el informe se siga presentando hasta que se elaboren informes financieros mediante el nuevo sistema WINGS II y se cuente con experiencia en la fase de aplicación.

25. La Comisión toma nota de que las NICSP se introdujeron en el PMA con efecto desde enero de 2008, conforme a lo previsto. Recuerda que la intención era integrar su adopción con la modernización del sistema WINGS II. Toma nota, por otro lado, de los esfuerzos por mantener vigente la fecha de enero de 2008 para la aplicación de las NICSP, a pesar de que la introducción de WINGS II no se producirá hasta enero de 2009.



26. La Comisión Consultiva felicita al PMA por la conclusión satisfactoria de este importante proyecto. La Comisión sigue los avances del proyecto desde 2006, cuando la Junta Ejecutiva decidió adoptar las NICSP, y valora la dinámica gestión que está realizando la Secretaría de esta compleja tarea, en la que participan numerosos interlocutores y responsables de la toma de decisiones a todos los niveles de la Organización. Tal como señaló la Secretaría, también el Auditor Externo del PMA aportó una gran contribución al prestar un valioso asesoramiento y apoyo a los responsables del proyecto en las diferentes fases del mismo. La Comisión observa que el PMA ha sido una de las primeras organizaciones en adoptar las NICSP dentro del sistema de las Naciones Unidas, pues casi todas las demás aplicarán las NICSP a partir del 1 de enero de 2010. La Comisión confía en que el PMA seguirá ofreciendo y, si es necesario, prestando orientación y apoyo a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuando éstas acometan proyectos similares.

### **Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2009-2010**

27. La Secretaría propone que la Junta Ejecutiva apruebe un objetivo de promesas de contribución de 7.800 millones de dólares (WFP/EB.A/2008/6-B/1, párrafo 8). El informe se presenta de conformidad con los procedimientos establecidos por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

28. Tal como se indica en el informe, la Junta Ejecutiva ya había recomendado al ECOSOC que, en la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, se examinara la posibilidad de recomendar a la Asamblea General que dejaran de celebrarse las conferencias sobre promesas de contribución, puesto que éstas habían dejado de tener un valor significativo para la movilización de recursos del PMA. Sin embargo, la recomendación no se incluyó en la resolución sobre la Revisión trienal amplia de la política aprobada por la Asamblea General (A/RES/62/208 de 14 de marzo de 2008). La Secretaría solicita a la Junta Ejecutiva que reitere la citada recomendación cuando apruebe el objetivo de promesas de contribución para el bienio 2009-2010.

### **Informe del Inspector General**

29. El informe del Inspector General abarca el período comprendido entre enero de 2006 y diciembre de 2007. La Comisión acoge con satisfacción que, de acuerdo con las enmiendas al Estatuto del PMA, en el futuro los informes del Inspector General a la Junta se vayan a presentar anualmente.

30. Tal como observa el Inspector General en su presentación del panorama general de los resultados de la supervisión, el servicio de auditoría interna llegó a la conclusión de que el PMA es una organización que presenta un nivel de riesgo medio y brinda garantías moderadas de alcanzar sus objetivos de conformidad con sus políticas, normas y reglamentos. El Inspector General señala que algunos de los principales retos encontrados han sido que el PMA: i) trabaja en entornos muy inseguros e inestables, en los que los riesgos para la seguridad del personal limitan la posibilidad de supervisar las actividades; ii) no siempre recibe suficientes informes de los asociados cooperantes; iii) está en un proceso de cambios importantes y complejos, como la aplicación del nuevo modelo operativo, la adopción de las NICSP y la implantación del sistema WINGS) II; iv) se enfrenta a retos persistentes en las intervenciones en casos de emergencia; v) afronta problemas relacionados con la movilización de recursos; y vi) no tiene un marco de control interno adoptado oficialmente. (WFP/EB.A/2008/6-F/1, párrafo 17).





31. La Comisión toma nota de que, durante el bienio, se formularon 1.597 recomendaciones de auditoría. De las 966 recomendaciones que debían aplicarse, 441 estaban asociadas a los niveles de riesgo alto y medio. Las oficinas responsables comunicaron que se habían aplicado 690 (el 71%). La Comisión confía en que la Dirección de Servicios de Supervisión seguirá haciendo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones pendientes.
32. Según el Inspector General, a finales de 2007, de las 81 recomendaciones que no se consideraron aplicadas, 3 se referían a situaciones de riesgo elevado, 25 a situaciones de riesgo medio y 53 a situaciones de riesgo bajo. La Comisión insta a la Secretaría a que aborde cuanto antes las recomendaciones pendientes referidas a situaciones de riesgo elevado y medio.
33. Tal como figura en el Cuadro 1 del informe del Inspector General (WFP/EB.A/2008/6-F/1), la dotación de personal de la Dirección de Servicios de Supervisión (OSD) incluye 20 miembros del personal de categoría profesional y 10 de servicios generales para supervisar unos recursos que ascienden a unos 9.700 millones de dólares. El Inspector General observa que la función de supervisión en el PMA sigue estando a la zaga si se la compara con la de otras entidades de las Naciones Unidas de tamaño semejante. Este hecho ya se señaló en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2006/2).
34. El Inspector General indica que la estrategia de auditoría interna del PMA se basa en una metodología de evaluación de riesgos en la que procesos pertenecientes a seis esferas funcionales no relacionadas con la tecnología de la información y cuatro sí relacionadas con la misma se clasifican en función del nivel de riesgo. Los procesos que entrañan un riesgo elevado sobre el terreno y en la Sede se auditan anualmente, y los otros a intervalos bienales o trienales. La actividad de auditoría interna es supervisada por el Comité de Auditoría y por la Directora Ejecutiva. A la Dirección de Servicios de Supervisión se le exige que ofrezca “una garantía razonable” contra el fraude, la mala gestión, los derroches y los abusos.
35. En el párrafo 102 del informe se indica que está prevista una reducción de actividades tales como los servicios de asesoramiento y las inspecciones durante el bienio 2008-2009, dado el incremento de la carga de trabajo en materia de seguridad e investigaciones y teniendo en cuenta el nivel de los recursos disponibles. Se ha informado a la Comisión de que el Comité de Auditoría vigila estrechamente la suficiencia de los recursos para la OSD. Por otra parte, esta última fue examinada en 2006 por el Instituto de Auditores Internos, mientras que la función de investigación fue sometida en 2007-2008 a un examen por expertos homólogos realizado conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Los auditores externos también formularon observaciones sobre la función de auditoría interna en su informe detallado a la Junta Ejecutiva de 2006. Se informó a la Comisión de que en ninguno de los citados exámenes se consideraba la cuestión de la suficiencia de los recursos.
36. La Comisión ha tomado nota de las garantías ofrecidas por el PMA con respecto a la suficiencia de los recursos dedicados a la supervisión interna. Sin embargo, habida cuenta de la gran descentralización de la estructura orgánica del PMA y de la propia naturaleza de sus actividades, la Comisión subraya la importancia de asegurarse de contar con mecanismos de supervisión interna eficaces y de que el nivel de recursos para la supervisión sea el adecuado.

## Otros asuntos

### *Compras regionales*

37. El Auditor Externo recomienda que la Secretaría introduzca, en materia de compras regionales, un grado adecuado de planificación estructurada, siempre que esto resulte eficaz en función del costo (WFP/EB.A/2008/6-A/1/3, recomendación 6). La Secretaría ha aceptado aplicar esta recomendación y espera que con ello se rentabilicen las compras. En respuesta a una pregunta, se informó además a la Comisión de que el PMA estaba poniendo en marcha una serie de actividades piloto, dentro de la iniciativa “Compras en aras del progreso”, con el fin de explorar las posibilidades en este ámbito, en consonancia con su futura orientación estratégica de aprovechar mejor su poder adquisitivo para apoyar el fortalecimiento sostenible de la seguridad alimentaria. El fin del conjunto de actividades piloto es estimular el desarrollo de los mercados agrarios de manera que se favorezca la producción de excedentes de alimentos por parte de los pequeños agricultores, aumentando así sus ingresos y facilitando su acceso a la educación, la salud y los servicios de saneamiento. Se ha hecho una preselección de 18 países<sup>1</sup>, principalmente africanos, para que participen en las actividades piloto, que se llevarán a cabo con el apoyo de gobiernos (Bélgica, Suecia) y de fundaciones privadas.

38. En este contexto, la Comisión toma nota de que la División de Compras de las Naciones Unidas también ha puesto en marcha una iniciativa encaminada a incrementar las compras locales en las misiones de mantenimiento de la paz. Esto incluye revisar y adaptar las políticas y los procedimientos a fin de satisfacer las necesidades específicas de las operaciones sobre el terreno, por ejemplo, simplificar el registro de proveedores e introducir criterios de evaluación especiales para fomentar el fortalecimiento de las capacidades a escala local. La Comisión ha tomado nota de la iniciativa “Compras en aras del progreso” del PMA y acoge con satisfacción esta labor dirigida a fomentar la capacidad local. Solicita que el PMA coordine sus actividades en esta esfera y que comparta sus experiencias con otras entidades de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno.

### *Pasivo por concepto de prestaciones después de la separación del servicio y otro pasivo correspondiente a las prestaciones al personal*

39. Tal como se indica en el informe del Auditor Externo, el PMA contabiliza todo el pasivo por concepto de prestaciones al personal después de la separación del servicio y otro pasivo correspondiente a las prestaciones al personal desde el bienio 2006-2007 (WFP/EB.A/2008/6-A/1/2, párrafo 40), de conformidad con lo exigido por las NICSP de que dicho pasivo se contabilice. Según se comunica en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la administración financiera del PMA en el bienio 2006-2007 (WFP/EB.A/2008/6-C/1, párrafo 64), el total del pasivo correspondiente a prestaciones al personal asciende a 173 millones de dólares, 111 millones de los cuales están financiados y 62 millones carecen de financiación. La Comisión observa que las estimaciones relativas al pasivo correspondiente a las prestaciones al personal aumentaron en 62 millones de dólares, pasando de 111,2 millones a finales de 2005 a 172,3 millones de dólares a finales de 2007, debido a la evolución de los supuestos económicos y demográficos en los que se habían basado las estimaciones (WFP/EB.A/2008/6-A/1/1, párrafos 63 y 64). A petición suya, se facilitó a la Comisión un desglose de los factores a los que se debe el incremento de 62 millones, los cuales se resumen en el cuadro siguiente.

---

<sup>1</sup> Burkina Faso, Malawi, Malí, Mozambique, Uganda, Etiopía, Kenya, Rwanda, Tanzania, Zambia, Liberia, Sierra Leona, Sudán, República Democrática del Congo, Guatemala, Nicaragua, Laos y Afganistán.



<i>Supuesto</i>	<i>Cantidad*</i>
Costos actuales de servicio – 2006 y 2007	21,4
Clasificación más alta en función de la edad para las reclamaciones de gastos médicos	9,1
Reclamaciones mayores por gastos médicos (inflación general e inflación del gasto médico)	19,4
Cambio de los supuestos en materia de mortalidad	10,2
Menores períodos de atribución	14,1
Cambios en la metodología de presentación de las reclamaciones	13,0
Modificación del porcentaje de elección de cobertura	(7,2)
Incremento de la tasa de actualización	(21,0)
Otros	3,1
Total	62,0

\*En millones de dólares

40. La Comisión toma nota de que la Secretaría explorará diversas posibilidades para la financiación del pasivo correspondiente al personal y que presentará más adelante recomendaciones detalladas a la Junta, para que ésta tome una decisión al respecto. La Comisión alienta al PMA a que siga coordinándose y compartiendo sus experiencias en la materia con otras organizaciones de las Naciones Unidas, que están pasando por un proceso similar. Lo aprendido por el PMA, como una de las primeras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en realizar la transición a las NICSP, será especialmente valioso para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, la Comisión recuerda la Resolución 61/264 de la Asamblea General, de 4 de abril de 2007, sobre “Obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y financiación propuesta”. En dicha resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que validara el pasivo acumulado utilizando datos actualizados y que aplicara la metodología actuarial prescrita en las NICSP, así como que las cifras resultantes fueran comprobadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. La Comisión alienta tanto a las administraciones del PMA y de las Naciones Unidas como a sus respectivos auditores externos a que sigan intercambiando información sobre la materia.

**Documentación**Para aprobación

1. WFP/EB.A/2008/5-A/1/Rev.1	Plan Estratégico del PMA para 2008–2011
2. WFP/EB.A/2008/6-A/1/1	Cuentas bienales comprobadas (2006-2007):
	Informe de la Directora Ejecutiva sobre la administración financiera del Programa Mundial de Alimentos en el bienio 2006-2007
3. WFP/EB.A/2008/6-A/1/2	Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados correspondientes a 2006-2007
4. WFP/EB.A/2008/6-A/1/3	Comprobación de los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al bienio 2006-2007
5. WFP/EB.A/2008/6-A/1/4	Respuesta de la Secretaría al Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al bienio 2006-2007
6. WFP/EB.A/2008/6-B/1	Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2009-2010
7. WFP/EB.A/2008/6-C/1	Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009

Para examen

8. WFP/EB.A/2008/6-E/1	Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo
9. WFP/EB.A/2008/6-F/1	Informe del Inspector General

Para información

10. WFP/EB.A/2008/6-G/1	Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
11. WFP/EB.A/2008/6-H/1	Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)
12. WFP/EB.A/2008/6-I/1	Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II
13. WFP/EB.A/2008/13-D	Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad